

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria del Juzgado de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Javier García Inés Alcalde, contra “Compañía de Hormigones CHPH, Sociedad Limitada”, “Compañía Hispánico Peninsular de Hormigones, Sociedad Limitada”, y “Reclicadhor, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 793 de 2010, se ha acordado citar a “Compañía de Hormigones CHPH, Sociedad Limitada”, “Compañía Hispánico Peninsular de Hormigones, Sociedad Limitada”, y “Reclicadhor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el próximo día 13 de julio de 2010, a las diez cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Compañía de Hormigones CHPH, Sociedad Limitada”, “Compañía Hispánico Peninsular de Hormigones, Sociedad Limitada”, y “Reclicadhor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.064/10)